



## CEIS Levante Almeriense

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE "C" CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, PRESENTADOS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE "GESTIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE ACCESO DEL CEIS DEL LEVANTE ALMERIENSE . REF. EXP. 18/2024**

Asistentes:

Presidente:	Dña Rosa María Cano Montoya
Vocales:	D José Antonio García Flores
	Dña. M.ª Josefa García Berruezo
Secretario:	D. Roque Rodríguez Torrente

En Turre (Almería), a 13 de septiembre de 2024

Siendo las 11:00 horas, se constituyó la Mesa de contratación, compuesta en la forma anteriormente indicada, constatándose la existencia de quorum, para proceder a la celebración de la sesión.

#### **PRIMERA PARTE.-ACTUACIONES DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR.-**

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 2 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura del sobre A "Documentación Administrativa" admitiéndose a los dos licitadores que presentaron las ofertas dentro del plazo legalmente establecido:

LICITADOR - NIF-CIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN
ELEROC SERVICIOS S.L.	B 2653325	08/08/2024 - 10:38 H
MULTISER MALAGA S.L.	B 92605518	08/08/2024 - 13:01 H

A continuación, y a los efectos de dotar de mayor celeridad al Expediente, se acordó, por unanimidad de los integrantes de la Mesa, continuar con las actuaciones previstas en los pliegos, procediéndose a la apertura y comprobación de la documentación relativa a los criterios sujetos a juicios de valor, para su posterior valoración, acordándose que se emita informe de valoración por parte del Coordinador Jefe del Servicio, concretamente, D. Francisco Javier Flores Ortega, redactor del pliego técnico, o quien le sustituya, para lo que se otorga un plazo máximo de 15 días naturales.

En fecha 12 de septiembre de 2024, ha sido emitido el referido informe de valoración por parte del Coordinador Jefe del Servicio, procediéndose a la lectura del informe, que se pronuncia en los siguientes términos:

**"ASUNTO: VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES Y**

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, S/N (Parque de Bomberos), C.I.F.: P-0400026-A, 04639 - TURRE (Almería)

Tlf. Emergencias: 950 479 000 - e-mail: jefatura@bomberoslevantalmeriense.es - www.bomberoslevantalmeriense.es





## CEIS Levante Almeriense

CONTROL DE ACCESO DEL CEIS DEL LEVANTE ALMERIENSE.

**EXPTE.- 18/2024**

Vista la comunicación remitida por la Presidencia del CEIS del Levante Almeriense, en cuya virtud se solicita informe de valoración de la Memoria Técnica presentada por los licitadores presentados y admitidos al expediente de contratación del servicio de Gestión del Centro de Comunicaciones y Control de Acceso del CEIS del Levante Almeriense, por medio del presente, quien suscribe, emite el presente,

### **INFORME VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR "SOBRE B"**

#### **1. Introducción**

Se viene tramitando un proceso de Concurso Abierto para la contratación de los servicios de "Gestión del Centro de Comunicaciones y Control de Acceso del CEIS del Levante Almeriense" con número de expediente: 18/2024.

A continuación se detalla el proceso de evaluación de las propuestas presentadas en función de los criterios de valoración subjetivos publicados.

#### **2. Empresas licitadoras presentadas y admitidas.-**

1. ELEROC SERVICIOS S.L.
2. MULTISER MÁLAGA S.L.

#### **3. Criterios de valoración subjetivos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.**

#### **CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: MÁXIMO 30 PUNTOS.**

Características técnicas: Memoria técnica de servicio, con los siguientes contenidos mínimos:

- Planificación formativa Hasta 20 puntos

Formación continua, teniendo en cuenta el número de horas establecida para la formación a cada trabajador asignado al contrato, adecuación de los contenidos a las necesidades del contrato, adecuación de los formadores o de la empresa formativa y medios técnicos y materiales que se usarán en la impartición de la formación.

La valoración será como sigue:

- Calificación de muy buena, 20 puntos
- Calificación de buena, 10 puntos
- Calificación de suficiente, 5 puntos
- Calificación de insuficiente o muy deficiente, 0 puntos

- Controles de índices de calidad. Hasta 5 puntos.

- Plan de controles de índices de calidad en la ejecución de tareas para la prestación del servicio. Hasta 5 puntos.

\* Se valorará la eficacia del sistema propuesto de control de índices de calidad para la ejecución de las tareas establecidas para la prestación del servicio.

- Plan de gestión de incidencias y respuestas de emergencias. Hasta 5 puntos.

Por las particularidades del servicio de prevención y extinción de incendios que presta este Consorcio, el licitador deberá presentar un Plan de Gestión de Incidencias y

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, S/N (Parque de Bomberos), C.I.F.: P-0400026-A, 04639 – TURRE (Almería)

Tlf. Emergencias: 950 479 000 - e-mail: jefatura@bomberoslevanteamericense.es - www.bomberoslevanteamericense.es





## CEIS Levante Almeriense

Respuestas de Emergencias, a fin de garantizar la continuidad del servicio, por lo que tendrá un responsable o coordinador, valorándose:

- Plan de gestión de incidencias y respuestas de emergencias. Hasta 2,5 puntos.
- Número de horas presenciales efectivas semanales en el centro de trabajo de dicho responsable o coordinador. Hasta 2,5 puntos.

#### 4. Valoración.-

##### **ELEROC SERVICIOS S.L.**

#### **1. PLANIFICACIÓN FORMATIVA. (Hasta 20 puntos)**

El Plan Formativo que propone el licitador, en general se ajusta a los requisitos solicitados, permitiendo identificar la propuesta formativa.

El licitador propone una serie de cursos a impartir en forma presencial y otros on line.

La propuesta de contenidos es muy genérica, destinada a auxiliares de comunicación, sin que se adapte a las necesidades concretas del servicio que se presta en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense.

La planificación propone cursos tanto presenciales como on line, con una duración media de dos horas cada uno, en total su oferta formativa es de 35 horas.

Por lo que respecta a la adecuación de los formadores, se encarga la impartición de los cursos a la persona responsable de los Recursos Humanos de la empresa, sin que se haga referencia a su formación.

Igualmente, en lo relativo al lugar de impartición de la formación presencial, se propone su realización en las instalaciones de la empresa en Almería, aunque aluden a contactos realizados con salas de formación más cercanas a las instalaciones del Consorcio.

Finalmente, los medios materiales y técnicos, son correctos de acuerdo con la oferta formativa propuesta.

**Valoración: Calificación de suficiente: 5 puntos**

#### **2. CONTROLES DE ÍNDICES DE CALIDAD. (Hasta 5 puntos)**

El sistema de control de calidad propuesto, cumple los requisitos del PPT, si bien se plantea en forma general sin diseñarlo para la especialidad del servicio a prestar en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense.

**Valoración: 2 puntos**

#### **3. PLAN DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y RESPUESTAS DE EMERGENCIAS. (Hasta 5 puntos)**

El licitador propone un Plan de Gestión de Incidencias centrado únicamente en el organigrama operativo de supervisión del servicio.

**Valoración: 1 punto**

Por lo que respecta a la concreción del número de horas presenciales efectivas semanales en el centro de trabajo del responsable o coordinador, el licitador ofrece DIEZ HORAS SEMANALES.

**Valoración: 2,5 puntos**

**PUNTUACIÓN TOTAL ELEROC SERVICIOS S.L. ---- 10,5 PUNTOS**





## CEIS Levante Almeriense

### **MULTISER MÁLAGA S.L.**

#### **1. PLANIFICACIÓN FORMATIVA. (Hasta 20 puntos)**

El Plan Formativo que propone el licitador, se ajusta a los requisitos solicitados, permitiendo identificar la propuesta formativa.

El licitador propone una serie de cursos a impartir en forma presencial y otros on line.

La propuesta de contenidos es muy amplia, y además adaptada a las especificidades del objeto del contrato, encontrando entre sus contenidos las formación en los aplicativos y programas que se manejan en el servicio (Imobe, SiEmergencias, GEA, Callejero de la zona de cobertura del Consorcio, etc).

La planificación propone cursos tanto presenciales como on line, con una duración media de entre 25 a 120 horas, en total su oferta formativa es de casi 400 horas.

Por lo que respecta a la adecuación de los formadores, se encarga la impartición de los cursos a profesorado especializado en las materias y contenidos de cada una de las acciones formativas.

Igualmente, en lo relativo al lugar de impartición de la formación presencial, se propone su realización en las instalaciones del Consorcio.

Finalmente, los medios materiales y técnicos, son correctos de acuerdo con la oferta formativa propuesta.

**Valoración: Calificación de suficiente: 20 puntos**

#### **2. CONTROLES DE ÍNDICES DE CALIDAD. (Hasta 5 puntos)**

El sistema de control de calidad propuesto, cumple los requisitos del PPT, diseñándolo, en este caso, atendiendo a la especialidad del servicio a prestar en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense.

**Valoración: 5 puntos**

#### **3. PLAN DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y RESPUESTAS DE EMERGENCIAS. (Hasta 5 puntos)**

El licitador propone un Plan de Gestión de Incidencias completo, atendiendo a las situaciones de emergencia que pueden producirse durante la prestación del servicio.

**Valoración: 2,5 puntos**

Por lo que respecta a la concreción del número de horas presenciales efectivas semanales en el centro de trabajo del responsable o coordinador, el licitador propone un número de horas (168 horas), que se configura como de contenido imposible, por lo que no puede procederse a su valoración, entendiéndose por no puesto.

**Valoración: 0 puntos**

**PUNTUACIÓN TOTAL MULTISER MÁLAGA S.L. ---- 27,5 PUNTOS”**

Tras tomar conocimiento del referido informe técnico de valoración, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda **ASUMIR EN SU INTEGRIDAD DICHA VALORACIÓN** del Coordinador Jefe del Servicio, aprobándose las referidas puntuaciones, siendo el resultado de las mismas, el siguiente:

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, S/N (Parque de Bomberos), C.I.F.: P-0400026-A, 04639 – TURRE (Almería)

Tlf. Emergencias: 950 479 000 - e-mail: jefatura@bomberoslevantealmeriense.es - www.bomberoslevantealmeriense.es





## CEIS Levante Almeriense

### VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS - MEMORIA TÉCNICA.

LICITADORES	PLANIFICACIÓN FORMATIVA	CONTROLES ÍNDICES DE CALIDAD	PLAN GESTIÓN DE INCIDENCIAS		TOTAL
			PGI	HORAS COORD	
ELEROC SERVICIOS S.L.	5	2	1	2,5	10,5
MULTISER MÁLAGA S.L.	20	5	2,5	0	27,5

### SEGUNDA PARTE.-APERTURA SOBRE "C" CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, Y, EN SU CASO, VALORACIÓN.-

A continuación, conforme a lo establecido en los pliegos aprobados, procede la apertura del siguiente sobre, relativo a los criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas (criterios objetivos), en los siguientes términos:

"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES QUE PUEDAN OBTENERSE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: MÁXIMO 70 PUNTOS.

1.1. PRECIO: máximo de 35 puntos.

Se valorará la mejor Oferta Económica, considerándose la mayor rebaja, la oferta máxima del 5 % del precio de licitación hasta un total de 35 puntos, y el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula matemática:

$$POX = \frac{BPLOX}{MBPL} * 35$$

Donde, POX = Puntuación de la oferta a valorar.  
BPLOX: Bajada sobre precio licitación oferta a valora.  
MBPL: Mayor bajada sobre precio de licitación

Se rechazarán todas aquellas ofertas que superen el tipo de licitación.  
Las ofertas que se presenten al tipo obtendrán la menor puntuación (0 puntos).

Obtendrá mayor puntuación (35 puntos) el licitador que oferte el precio más bajo (máximo 5% del precio de licitación). (\*)

(\*) La rebaja máxima sobre el precio de licitación se establece en el cinco por ciento, al ser el principal coste del servicio el de personal, que está perfectamente definido en el pliego, con lo que queda poco margen para la reducción de costes sin incumplir las obligaciones en materia laboral, por ello no se aceptarán ofertas con una





## CEIS Levante Almeriense

baja superior al 5 por ciento sobre el precio de licitación.

### 1.2. AMPLIACIÓN DEL SERVICIO. Bolsa de horas: máximo de 15 puntos.

Consistirá en la mejora de una bolsa de horas de hasta un máximo de 240 horas, las cuales podrán ser utilizadas por el ente contratante en la prestación del servicio en Sala para:

Gestión de emergencias.  
Activación de Planes de emergencia.  
Situación de alerta  
Planificaciones extraordinarias.

Se valorará con un máximo de 15 puntos, a razón de 5 puntos, pudiendo los licitadores ofrecer uno, dos o tres bolsas de 80 horas cada una, que se valorarán de la siguiente forma:

80 HORAS (UNA BOLSA)	5 PUNTOS
160 HORAS (DOS BOLSAS)	10 PUNTOS
240 HORAS (TRES BOLSAS)	15 PUNTOS

### 1.3. CRITERIOS SOCIALES- Hasta 15 puntos

Mayor porcentaje de trabajadores con diversidad funcional. Valoración máxima 15 puntos.

Se valorará con hasta 15 puntos, la oferta presentada por licitador que acredite que cuenta con mayor porcentaje de trabajadores con diversidad funcional reconocida igual o superior al 33 por ciento sobre la plantilla que tenga en el momento de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Para la valoración de este criterio se procederá del siguiente modo:

Las proposiciones serán puntuadas entre 0 y 10 puntos, asignándose 15 puntos a la empresa que acredite mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, disminuyéndose la puntuación, conforme a la siguiente fórmula:

$$Po = Pm \times Mo / Ov$$

PM= Puntuación máxima

Ov= Porcentaje de trabajadores con discapacidad de la empresa que se valora.

Mo= Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en las empresas presentadas.

(Existiendo un error de transcripción en la fórmula, de oficio, por la Mesa de Contratación, se procede a la subsanación del mismo, en el sentido de invertir el dividendo y divisor de la fórmula. En consecuencia queda como sigue:

$$Po = Pm \times Ov / Mo$$

### 1.4. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE HORARIOS DEL PERSONAL POR

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, S/N (Parque de Bomberos), C.I.F.: P-0400026-A, 04639 – TURRE (Almería)

Tlf. Emergencias: 950 479 000 - e-mail: [jefatura@bomberoslevanteamericense.es](mailto:jefatura@bomberoslevanteamericense.es) - [www.bomberoslevanteamericense.es](http://www.bomberoslevanteamericense.es)





## CEIS Levante Almeriense

GEOLOCALIZACIÓN: 5 PUNTOS

Siendo el resultado como a continuación se expone:

LICITADORES	PRECIO	AMPLIACION SERVICIO	CRITERIOS SOCIALES	CONTROL POR GEOLOCALIZACION
<b>ELEROC SERVICIOS S.L.</b>	13,44	15	0,63	5
<b>MULTISER MÁLAGA S.L.</b>	35	15	15	5

Conforme a lo establecido en los Pliegos, y una vez comprobada la inexistencia de oferta incurso en presunción de temeridad, se procede a la valoración de los criterios sujetos a aplicación de fórmulas, siendo el resultado el siguiente:

LICITADORES	PRECIO	AMPLIACION SERVICIO	CRITERIOS SOCIALES	CONTROL POR GEOLOCALIZACION	TOTAL
<b>ELEROC SERVICIOS S.L.</b>	13,44	15	0,63	5	34,07
<b>MULTISER MÁLAGA S.L.</b>	35	15	15	5	70

### TERCERA PARTE.- ACTUACIONES DE VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS Y CLASIFICACIÓN.-

Se aprueba la siguiente VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, que será la suma de los criterios de adjudicación subjetivos y objetivos, en los términos que a continuación se detallan:

LICITADORES	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
<b>ELEROC SERVICIOS S.L.</b>	10,5	34,07	44,57
<b>MULTISER MÁLAGA S.L.</b>	27,5	70	97,5

Se acuerda proponer la siguiente CLASIFICACIÓN de las ofertas presentadas:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º	MULTISER MÁLAGA S.L.	97,5
2	ELEROC SERVICIOS S.L.	44,57

### CUARTA PARTE.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Conforme a lo previsto en la Cláusula 16 del pliego administrativo aprobado, procederá la propuesta de adjudicación a favor del licitador cuya oferta ha resultado más ventajosa según los pliegos aprobados, acordándose por unanimidad de los asistentes:

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, S/N (Parque de Bomberos), C.I.F.: P-0400026-A, 04639 – TURRE (Almería)

Tlf. Emergencias: 950 479 000 - e-mail: jefatura@bomberoslevantéalmeriense.es - www.bomberoslevantéalmeriense.es





## CEIS Levante Almeriense

**PROPONER COMO ADJUDICATARIO** del contrato de Servicios de Gestión del Centro de Comunicaciones y Control de Acceso del CEIS del Levante Almeriense, a la mercantil MULTISER MÁLAGA S.L., con C.I.F. B92605518, al haber resultado la propuesta más ventajosa, con una puntuación de 97,5 puntos, en aplicación de los criterios previstos en los pliegos; en los siguientes términos:

- Tipo de Contrato: Servicios
- Objeto del contrato: servicio consistente en un GESTIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE ACCESO DEL CEIS DEL LEVANTE ALMERIENSE, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que rige el procedimiento.
- Importe de adjudicación anual (IVA excluido): 172.286,99 euros
- IVA: 36.180,27 euros
- Importe de adjudicación anual (IVA incluido): 208.467,26 euros

Mejoras ofertadas:

\* Ampliación del servicio ofreciendo Tres bolsas de horas de 80 horas cada una, en total 240 horas.

\* Implantación del sistema de control horario del personal por geolocalización.

- El plazo de ejecución del contrato será de UN AÑO
- El contrato PODRÁ SER OBJETO DE PRÓRROGA, mediante acuerdo mutuo de las partes, por períodos sucesivos de un año, hasta un máximo de DOS PRÓRROGAS, con una antelación mínima de 3 meses antes de la finalización del plazo inicial.

A la misma se le concederá un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación prevista en el pliego administrativo, cláusula 9.2.

La citada documentación deberá ser presentada en formato electrónico a través de la oficina virtual: [ceislevantealmeriense.sedelectronica.es](https://ceislevantealmeriense.sedelectronica.es)

Este plazo se computará desde el mismo día de la comunicación al licitador propuesto, debiéndose publicar, de manera simultánea, en el Perfil del Contratante de la Corporación, en los términos de la DA 15ª de la LCSP.

- La documentación presentada podrá ser comprobada por la Sra. Presidenta de la Mesa, asistido, en su caso, por los Servicios Jurídicos y/o de Contratación, delegándose estas actuaciones para una mayor celeridad en la tramitación y resolución del expediente.

- De la presente Acta se dará la publicidad que fuere preceptiva en el Perfil del Contratante y sede electrónica municipal, en los términos del art. 63 y la DA 15ª de la LCSP, para general conocimiento de los interesados en el expediente.

Y para constancia de estas actuaciones se levanta Acta de la sesión, por Mí, secretario de la Mesa, siendo las 12:06 horas, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta de la misma y firmando conmigo el resto de integrantes de la Mesa.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, S/N (Parque de Bomberos), C.I.F.: P-0400026-A, 04639 – TURRE (Almería)

Tlf. Emergencias: 950 479 000 - e-mail: [jefatura@bomberoslevantealmeriense.es](mailto:jefatura@bomberoslevantealmeriense.es) - [www.bomberoslevantealmeriense.es](http://www.bomberoslevantealmeriense.es)





# CEIS Levante Almeriense

---

LOS VOCALES

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE**

Calle Agua Nueva, S/N (Parque de Bomberos), C.I.F.: P-0400026-A, 04639 – TURRE (Almería)

Tlf. Emergencias: 950 479 000 - e-mail: [jefatura@bomberoslevantéalmeriense.es](mailto:jefatura@bomberoslevantéalmeriense.es) - [www.bomberoslevantéalmeriense.es](http://www.bomberoslevantéalmeriense.es)

Cód. Validación: 35ZD7ZMNDPDMZKGE2444L6DMA  
Verificación: <https://ceislevantéalmeriense.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9

